

# NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

## CONOCIMIENTOS ESENCIALES EN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EN ASPECTOS JURÍDICOS PARA UN DPO

Revisión del nuevo marco legal, tanto derivado del Reglamento Europeo, como de las nuevas Leyes Nacionales que derogarán la L.O. 15/1999

### Ponentes:

**Sr. D. Javier González Espadas**  
Socio

**G. ESPADAS by CECA MAGÁN ABOGADOS**

**Sr. D. José Luis Piñar Mañas**  
Abogado

Catedrático de Derecho Administrativo y Director del Máster Universitario  
sobre Protección de Datos y Transparencia

Ex Director de la Agencia Española de Protección de Datos

**UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU de Madrid**

**Sr. D. Carlos Manuel Fernández Sánchez**  
Asesor Estratégico de TI  
**AENOR**

**Sr. D. Joseba Enjuto Gozalo**  
Director de Consultoría  
**NEXTEL**

**Sr. D. Antonio Muñoz Marcos**  
Legal Counsel, Chief Commercial and Digital Office  
**TELEFÓNICA**

**Sr. D Joaquín Reyes Vallejo**  
Director de Sistemas de Información (CIO)  
**CEPSA**

**Sr. D. Alfonso Díez de Revenga Ruiz**  
General Legal Affairs & Litigation Team Leader Legal  
**ING BANK SPAIN & PORTUGAL**

Adquiera los **conocimientos jurídicos y técnicos** necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones y evite sanciones que pueden alcanzar cifras de 20 millones de euros para los casos más graves.

## PROGRAMA

- 09:00 Inscripción y entrega de la documentación.  
Moderador de la jornada:  
**Sr. D. Javier González Espadas**  
Socio  
**G. ESPADAS by CECA MAGÁN**  
**ABOGADOS**
- 09:15 **El nuevo modelo europeo de privacidad.**
- De la Directiva 95/46/CE al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos. ¿Cuáles son las principales novedades?
  - Plazos para la implantación del nuevo modelo.
  - Protagonismo de responsables y encargados (accountability).
  - Medidas técnicas a implantar para estar preparados ante la nueva Ley.
  - Demostración de las medidas que se han implantado en función del riesgo de cada empresa.
- Sr. D. José Luis Piñar Mañas**  
Abogado  
Catedrático de Derecho Administrativo y Director del Máster Universitario sobre Protección de Datos y Transparencia  
Ex Director de la Agencia Española de Protección de Datos  
**UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU de Madrid**
- 11:15 **Aspectos Jurídicos esenciales que un DPO debe conocer, en especial las infracciones y sanciones. ¿Cómo evitarlas?.**
- Los nuevos Principios y el consentimiento.
  - Casos de elaboración de perfiles.
  - Responsabilidades derivadas de los encargados de tratamiento.
  - ¿Existen nuevas infracciones y sanciones nacionales tras la futura derogación de la L.O. 15/1999?
  - Infracciones y sanciones del Reglamento Europeo.
  - ¿Cabe imponer sanciones por incumplir medidas de seguridad no definidas en nuestro ordenamiento?
  - ¿Qué hacer para evitarlas?
- ¿Cómo asesorar en el día a día a un D.P.O.?
- Responsabilidades del D.P.O.
  - El D.P.O. y las acciones judiciales en masa en reclamación de daños y perjuicios.
- Sr. D. Javier González Espadas**  
Socio  
**G. ESPADAS by CECA MAGÁN**  
**ABOGADOS**
- 12:00 Café.
- 12:30 **Aspectos técnicos esenciales que el DPO debe conocer sobre el control de la cadena de suministro, SLAs y certificación.**
- La figura del encargado de tratamiento.
  - La cadena de suministro.
  - Premisas a considerar en la cadena de suministro.
  - El papel del DPO frente a la cadena de suministro.
  - Certificación.
- Sr. D. Carlos Manuel Fernández Sánchez**  
Asesor Estratégico de TI  
**AENOR**
- Sr. D. Joseba Enjuto Gozalo**  
Director de Consultoría  
**NEXTEL**
- 13:30 **Aspectos técnicos esenciales que el DPO debe conocer sobre las evaluaciones de impacto y de riesgos.**
- Evaluaciones de impacto en el RGPD.
  - El papel del DPO en las evaluaciones de impacto.
  - Estándares en gestión de riesgos y su aplicación a la privacidad.
  - Fases en la elaboración de evaluaciones de impacto.
  - Aspectos técnicos en la identificación y gestión de riesgos.
  - Mención especial a los aspectos técnicos del concepto de dato personal y a las medidas de seguridad en el marco del RGPD.

## PROGRAMA

### Sr. D. Antonio Muñoz Marcos

Legal Counsel, Chief Commercial and Digital Office

#### TELEFÓNICA

14:30 Almuerzo.

#### 16:00 Aspectos técnicos esenciales que el DPO debe conocer sobre la anonimización, pseudoanonimización y cifrado.

- Concepto: anonimización vs. pseudo-anonimización y vs. cifrado.
- Principales técnicas de anonimización. (Dictamen 05/2014 Grupo Art. 29).
- Principales Técnicas de Pseudo-anonimización.
- Principales técnicas de cifrado.
- Fortalezas y debilidades, y los errores más comunes al aplicar las distintas técnicas.
- Generar procesos eficientes – diseño adecuado.

### Sr. D Joaquín Reyes Vallejo

Director de Sistemas de Información (CIO)

#### CEPSA

#### 17:00 Aspectos técnicos esenciales que el DPO debe conocer sobre validación de la conformidad y seguridad de las fuentes, encriptado y la gestión distribuida y segura de claves.

- Perfil técnico esencial del DPO: funciones sobre la seguridad de los datos mediante la encriptación.
- La protección de las categorías especiales de datos. Fuentes, algoritmos y encriptado.
- Claves simétricas y asimétricas.
- Claves públicas y privadas.
- Gestión y distribución de soportes y claves distribuidas de claves.

### Sr. D. Alfonso Díez de Revenga Ruiz

General Legal Affairs & Litigation Team Leader Legal

#### ING BANK SPAIN & PORTUGAL

18:00 Fin de la conferencia.

## RAZONES PARA ASISTIR

El nuevo modelo europeo de privacidad y la mayor responsabilidad que un D.P.O. adquiere en el día a día de cualquier entidad, hace más que recomendable que este D.P.O., o cualquier profesional que se dedique al asesoramiento en materia de protección de datos, **acumule conocimientos jurídicos y técnicos para el correcto desarrollo de sus funciones**, y todo ello con la finalidad de evitar sanciones que pueden alcanzar cifras de 20 millones de euros para los casos más graves.

Para un D.P.O. de origen técnico se puede hacer complicado evaluar los esenciales conceptos jurídicos que la normativa supone. De la misma manera, para un D.P.O de origen jurídico, nos encontramos con que las medidas de seguridad que se adopten pasan a ser conceptos indeterminados que incluso deben ser ponderados como establece el art. 32 del Reglamento, que señala que tales medidas de seguridad se han de fijar “teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas”.

Ello nos lleva a manejar algunos conceptos esenciales de la mano de profesionales del sector, para así cumplir principios como el de *accountability* y reforzar la confianza en las personas físicas, cuyos datos personales son o serán tratados, para poder gestionar, en el día a día, las *Data Protection Impact Assessment* (DPIA).

Por todo ello, esperamos que esta conferencia del próximo **19 de de abril** sea de su mayor interés y tengamos la oportunidad de saludarle.

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **960 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

## FORMAS DE INSCRIPCIÓN

**www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es**

## CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

## DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642**.

## DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

## TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

## NUEVA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

CONOCIMIENTOS ESENCIALES EN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EN ASPECTOS JURÍDICOS PARA UN DPO

Madrid, 19 de abril de 2017 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:..... Nombre:.....  
Cargo:..... Dpto.:.....  
Empresa:..... Actividad.....  
Dirección:.....  
C.P.:..... Población..... Tel.:.....  
Móvil:..... Fax:..... Director de formación..... Director RRHH.....  
e-mail:..... C.I.F.:.....  
Factura a la att. de:..... Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla  o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

**CÓDIGO 17015**